DGSJCTI/11347/FDL-ch

CIRCULAR 50/2015

CONVOCATORIA A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES ASOCIADOS A LA FEMP

Madrid, 14 de julio de 2015

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión celebrada el 14 de julio, ha adoptado **el acuerdo de convocar el XI Pleno de la FEMP**, que tendrá lugar en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones, Avda. de la Capital de España, 7) el día **19 de septiembre de 2015.**

Conforme a los Estatutos de la FEMP, la Junta de Gobierno ha aprobado el Orden del Día del XI Pleno (que acompaña esta Circular) y las Comisiones que se constituirán en la misma, así como los plazos de inscripción y delegación de voto.

Con objeto de facilitar el desarrollo del XI Pleno, es importante destacar que los **plazos a cumplir** serán los siguientes:

- El plazo de presentación de las enmiendas por parte de los socios concluirá a las **24 horas del próximo 13 de agosto de 2015**. Las enmiendas se podrán formular por correo electrónico, en la dirección: enmiendas.resoluciones@femp.es; por fax (913655482) o por correo administrativo. En todo caso**, la enmienda deberá venir firmada por el Alcalde/Presidente de la Entidad Local y llevar el correspondiente sello de la misma.**

- El plazo de inscripción finalizará **a las 24 horas del próximo día 7 de septiembre de 2015.**

- El plazo de delegación de voto, **a las 24 horas del día 14 de septiembre**.

  La inscripción y la delegación se podrán formular por correo electrónico, en la dirección: pleno@femp.es; por fax (913655482) o por correo administrativo. **La inscripción y la delegación deberá venir firmada por el Alcalde/Presidente de la Entidad Local y llevar el correspondiente sello de la misma.** Sin estos datos no se podrá admitir ni la inscripción, ni la delegación de la Entidad Local.

  Todo ello conforme el procedimiento que se adjunta con la hoja de inscripción y de delegación de voto que aparecen en las páginas siguientes.

Le trasladamos la información que consideramos de interés para la participación del mayor número de representantes de los Gobiernos Locales en el Pleno: Estatutos, Reglamento del Pleno y de Régimen Interior, Resoluciones, así como la dirección para consulta en la página web del Pleno:

http://www.pleno.femp.es

Con el fin de facilitar el proceso de **acreditaciones, éstas podrán ser retiradas con antelación el día 18 de septiembre, en horario de 9:00 a 20:00 horas, en la sede de la FEMP** (Calle Nuncio, 8 de Madrid).

La Secretaría General de la FEMP está a disposición de todos los Asociados para la ampliación o aclaración de esta información.

Un cordial saludo,

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente

ORDEN DEL DÍA

Viernes 18 de septiembre

09,00–20,00 horas. Entrega de credenciales y documentación
Sede de la FEMP
Calle Nuncio, 8. MADRID

Sábado 19 de septiembre

08,00–9,00 horas.	Entrega de credenciales y documentación *Palacio Municipal de Congresos de Madrid* *Avda. Capital de España, 7* *Campo de las Naciones - MADRID*
10,00 horas.	Sesión de Apertura Intervención del Presidente de la FEMP Intervención de Autoridades del Gobierno
11,00 horas.	Elección de las Mesas del Pleno y de las Comisiones de Trabajo (Economía y Administración Local; Cohesión Social; Sostenibilidad y Territorio; Estatutos.)
12,00 horas.	Debate en las Comisiones de las Propuestas de Resolución
14,00 horas.	Fin de la sesión de mañana
16,00 horas.	Aprobación en Plenario de las Propuestas de Resolución
16,30 horas.	Apertura del plazo para la presentación de Candidaturas.
17,00 horas.	Fin de la aprobación en el Plenario de las Propuestas de Resolución y del plazo para la presentación de candidaturas
17,30 horas.	Defensa de las candidaturas presentadas
18,00 horas.	Votaciones. Elección de los órganos de Gobierno de la FEMP
19,00 horas	Sesión de Clausura Intervención del Presidente electo de la FEMP
19,30 horas.	Fin del XI Pleno

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

ENTIDAD LOCAL:

NOMBRE Y APELLIDOS:

CARGO PARTIDO POLÍTICO

TELÉFONO FAX E-MAIL

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

☐	DELEGADO
☐	OBSERVADOR AFILIADO
☐	OBSERVADOR NO AFILIADO

MESA DE TRABAJO

(Indicar el código de las seleccionadas en orden preferente. Ver relación)

		CÓDIGO	
01	Economía y Administración Local	1º	
02	Cohesión Social	2º	
03	Sostenibilidad y territorio	3º	

En a de de 2015

Firma y sello

ENVIAR POR CORREO POSTAL (FEMP. C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid), FAX (91 365 54 82) o CORREO ELECTRÓNICO (inscripciones.pleno@femp.es) A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEMP, HASTA LA HORA Y FECHA ACORDADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2015

DELEGACIÓN DE VOTO

D. / Dña.

Alcalde/sa – Presidente/a de

provincia de _____ , conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 23 de los Estatutos de la FEMP, y en los artículos 5 y 6 de su Reglamento del Pleno, DELEGA su voto a los efectos del XI Pleno de la FEMP, en

D./Dña.

(Cargo)

(Entidad Local)

(Provincia)

En, a de de 2015

Firma y sello

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS A LAS RESOLUCIONES DEL XI PLENO DE LA FEMP

Entidad Local:

Provincia:

Enmendante:

A la mesa:

TIPO DE ENMIENDA ☐ Adición ☐ Modificación ☐ Supresión

A la resolución:
Al párrafo:
A la línea:

TEXTO ACTUAL:

TEXTO RESULTANTE TRAS LA ADICIÓN O MODIFICACIÓN:

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

En _____ a _____ de 2015

Firma y sello Alcalde / Presidente

Imprimir, firmar, sellar y remitir por e-mail: **enmiendas.resoluciones@femp.es** / Adjuntar documento en Word
Utilice las páginas necesarias para su enmienda, ampliando el espacio de los apartados que considere oportuno

Consulta y descarga

de documentos de interés para el XI Pleno de la FEMP

- Estatutos
- Reglamento de Pleno
- Reglamento de Régimen Interior
- Propuestas de Resolución
- Memoria de Gestión

Ángel Fernández Díaz SECRETARIO GENERAL

SG/0/AC

Madrid, 14 de julio de 2015

Estimado/a amigo/a:

Una vez realizada la Convocatoria de celebración del XI PLENO de la FEMP, le recuerdo que, para el pleno ejercicio de los derechos de los representantes de las corporaciones asociadas en el mismo, es necesario encontrarse al corriente de pago de las cuotas, tal y como determinan los vigentes Estatutos de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Con nuestro agradecimiento por anticipado por su colaboración, reciba un cordial saludo.